

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2019

VRR78119

Doctora

Sandra Patricia Perea DíazSuperintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes Superintendencia
Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá D.C.

Referencia: **0084000003 Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
Sin anexos

Apreciada Doctora:

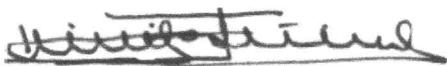
De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del dieciocho (18) de noviembre de 2019 y según consta en el acta No. 473 de la misma fecha con motivo de la calificación inicial de las calificaciones de **Créditos y Ahorros Credifinanciera S.A.** decidió:

- **Asignar** la calificación **A+ (A Más)**, con perspectiva estable, para la **Deuda de Largo Plazo**.
- **Asignar** la calificación **VrR 2+ (Dos Más)** a la **Deuda de Corto Plazo**.
- **Asignar RiskVAR en Proceso** a las calificaciones.

La calificación **A+ (A Más)** otorgada para el largo plazo, indica la capacidad de pago de intereses y capital es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, las compañías o emisiones pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías. Por su parte, la calificación **VrR 2+ (Dos Más)** de corto plazo indica que la entidad cuenta con una buena capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados. Sin embargo, esta capacidad es inferior en comparación con entidades calificadas en mejor categoría, por lo que puede ser susceptible a deteriorarse ante acontecimientos adversos. Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre VrR 1 y VrR 3 y AA y B, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Asimismo, el **RiskVAR** indica que las calificaciones requieren de una observación especial producto de acontecimientos y eventos drásticos de corto plazo que puedan motivar un cambio sustancial en las variables claves que las sustentan. No necesariamente una calificación que se encuentre en "RiskVAR" será objeto de ser modificada. Las calificaciones colocadas en "RiskVAR" podrán tener una calificación "positiva", "negativa" o "en proceso". La designación "en proceso" significa que la calificación podrá subir, bajar o ser confirmada.

Cordialmente,



Luis Fernando Guevara Otálora
Representante Legal